



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMINAYA

Acuerdo del Pleno de fecha 16 de octubre de 2023 del Ayuntamiento de Villaminaya, por el que se aprueba inicialmente el expediente de desafectación y permuta de camino público.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de desafectación:

Referencia catastral	5545121VJ2954N0001IB
Localización	SC SECTOR 9A VILLAMINAYA (TOLEDO)
Clase:	Suelo Urbano
Superficie:	30 m ²
Uso:	Suelo sin edificar, para centro de transformación.

pasando de bien de dominio público a bien patrimonial.

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: oficinas físicas del Ayuntamiento con dirección en Plza. Mayor, sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://villaminaya.sedelectronica.es>). Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Villaminaya, a 17 de octubre de 2023.– El Alcalde, Raúl Pingarrón Crespo.

Nº. I.-5777